



FRANCISCO DE VITORIA, SU TIEMPO Y EL TIEMPO

por Juan BATISTA GONZALEZ
Comandante de Artillería (DEM)



En la historia de los conflictos humanos, brillan luminosas personalidades, bien en el campo de la acción, bien en el del pensamiento. Todas ellas tuvieron una idea de la sociedad humana, que intentaron vitalizar. Dicha idea fue unas veces localista, internacionalista otras, generosamente ecumenista las menos, y no por mezquindad espiritual, sino porque la plena grandeza del hombre no se manifiesta muy a menudo.

En el ámbito de la grandeza se inscribe el pensamiento genial, innovador, de Francisco de Vitoria, a quien, con acierto, considera el doctor don Jaime Bujarín como el verdadero reformista, que sin romper con la autoridad papal, sitúa a ésta en el papel que le corresponde dentro de las relaciones internacionales. Realista, espectador crítico de un incontenible e irremediable expansionismo europeo, ciñó la guerra, aceptada por clásicas doctrinas, a reglas estrictas de alto contenido civilizador. Sobre ellas, ha pasado el tiempo vulnerándolas muchas veces, pero sin abolirlas nunca, de tal forma, que Vitoria (verdadero tratadista), está vigente hoy día, consagrado como el primer pensador que vio en la guerra un problema humano global de posible solución.

EL TIEMPO PRECOLOMBINO

Antes de que Colón atravesara el Atlántico, los dos confines del mundo eran Portugal y las Molucas, y el corazón del orbe se localizaba en las tierras afroasiáticas inmediatas al oriente mediterráneo. Por ellas, forzosamente, pasaba el tráfico comercial procedente de los extremos geográficos de Asia: especias y telas, joyas y perfumes convergían en un embudo mercantil del que habían

sido expulsados los cristianos por el empuje armado islámico. Aquellos productos, necesarios para las sociedades occidentales que emergían a gustos nuevos desde las monótonas austeridades medievales, estaban en manos de los señores mahometanos. Procedentes de las lejanías orientales, las preciosas mercaderías, iban, de puerto en puerto, ascendiendo de precio hasta alcanzar los litorales sirios o egipcios. Allí se efectuaba el trueque, y el escaso oro europeo pasaba a manos de infieles a cambio de los anhelados exotismos, cuyos precios subían cada vez que una nueva caravana arribaba a los muelles mediterráneos. Fluía en la baja Edad Media el rico metal de Occidente a Oriente, enriqueciéndose éste cada vez más, al mismo ritmo que aquél se empobrecía.

Esta tendencia económica era imposible de corregir, pues por mar no se podían alcanzar los territorios en los que se producían las maravillas vegetales y minerales que Europa tanto necesitaba: Ptolomeo había afirmado —y nadie se atrevía a contradecirle— que el Océano Indico era un mar interior, ya que por el lejanísimo Sur, Africa y Asia estaban unidas. Pero el genio europeo se sobrepuso a este designio geográfico: si Ptolomeo estaba errado, cabía la posibilidad de abrir para las especias y demás riquezas orientales, una ruta austral, con lo que desaparecería la presión de los sarracenos sobre los precios y corolariamente también, las negruras económicas europeas. Portugal acometió esta utopía: su príncipe Enrique, llamado el Navegante, no por lo que navegó, sino por lo que hizo navegar, impulsó la proyección oceánica lusitana. Se derrumbó el mundo ptolemaico. Murió el infante soñador sin ver su obra culminada, mas, como quedó vigente la inercia de su desvelo, logróse definir la ruta marítima que hizo de Lisboa el puerto por el que entraban en Europa todas las mercancías orientales.

Pero tal esfuerzo naval era muy caro, prohibitivo para una nación tan pobre como la portuguesa. Para trocar la línea terrestre de comercio con el extremo Oriente por otra oceánica, no sólo era preciso construir flotas, sino también atraer y pagar a marinos, geógrafos y astrónomos, e ir implantado en determinados puntos de la costa africana, factorías que explotasen las riquezas que en su entorno pudieran hallarse. Ninguna de éstas habría de ser desperdiciada, y así, en 1442, los primeros esclavos negros, conducidos desde las costas saharianas por el navegante Antón Gonzalves, fueron vendidos en Portugal.

La esclavitud no comenzó en aquel tiempo. Era práctica normal subsiguiente a los conflictos armados entre los príncipes cristianos

y los mahometanos: no iba en contra de la ética imperante en ese momento histórico abolir la libertad del que era considerado como infiel. La infidelidad era causa de la pérdida del dominio, y el Papa, el máximo creyente, era dominador temporal universal sobre tierras y hombres. El sarraceno, enemigo mortal de la Cristiandad, como «infidel positivo», era, desde luego, un esclavo en potencia, como para él lo era cristiano. Mas, ¿qué hacer con los «infieles negativos», es decir, con los no creyentes —por ejemplo, los negros africanos— que no hacían daño a los que lo eran? En la situación en que se encontraban podían caer en nefandas prácticas religiosas, e incluso ser captados por la fe islámica. Y puesto que eran seres humanos, debían —como explica Paul Herrmann, interpretando la moralidad europea del momento— «*ser preservados de la eterna condenación y convertidos al Cristianismo*» (1). Esta sublimación espiritual podían alcanzarla junto a sus amos, en la civilizada Europa, donde por otra parte, se les iluminaría la razón, atributo que, como demostraban sus bárbaras costumbres, tenían atrofiado, por lo que de acuerdo con las doctrinas aristotélicas comúnmente aceptadas por entonces, «*los prudentes o que poseen plenamente la razón deben dominar a los imperitos o bárbaros que no la alcanzan en igual grado*» (2). Incluso, era lícita la guerra «*contra aquéllos que, siendo ya nacidos de suyo para ser sujetos, no lo quieren ser*» (3). Según los europeos de aquel tiempo, para los negros africanos, la servidumbre era algo saludable, tanto desde el punto de vista racional como desde el de la moral cristiana.

No es extraño pues, que los Papas, para compensar los enormes gastos de la empresa descubridora portuguesa, otorgasen a los esforzados reyes que la patrocinaban, bulas por las que se transferían a éstos en todos los territorios que se descubrieren, los omnímodos poderes pontificales sobre bienes y pobladores. Nicolás V, Martín V y Calixto III, fueron confirmando estas concesiones (4), mientras las naves de la nación atlántica, en sucesivas oleadas, iban acercándose al sur ignoto. El comercio del que fue llamado «marfil negro», sin duda por los beneficios que dejaba, fue tomando carta de naturaleza: está constatado que en 1450, fueron conducidos a Portugal, doscientos esclavos africanos. Evidentemente, este lote fue uno más entre otros muchos.

(1) Paul Herrman, «Historia de los descubrimientos geográficos». Editorial Labor, tomo I, p. 474.

(2) Silvio Zavala, «Filosofía de la Conquista». Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 41.

(3). Silvio Zavala, Op. cit., p. 41.

(4) Mario Hernández Sánchez-Barba, «Historia de América», Editorial Alhambra, Madrid, 1981, tomo I, pp. 171-172.

Vertebró la nación atlántica su expansión en un sistema de enclaves costeros, sobre los que se implantaron factorías guarnecidas. Este «*mercantilismo armado*», fue adquiriendo forma lentamente, y alcanzó su máxima expresión cuando en marzo de 1505 la flota del Almirante Almeida partió de Lisboa para hacer la ruta de las Indias. Mil setecientos soldados iban embarcados en ella. «*El propósito —comenta Stefan Zweig—, no es dudoso. Almeida va a devastar todas las ciudades comerciales de Indias y del Africa, a instalar fortificaciones y a establecer una guarnición en todos los puntos estratégicos. Adelantándose a la que sería idea política de Inglaterra, va a hacerse fuerte en todos los puntos de salida o de paso y a bloquear, desde Gibraltar a Singapur, todos los estrechos, para cerrar el paso al tráfico comercial extranjero*» (5). También tomaban parte misioneros en la expedición: un ideal religioso se superponía al proyecto militar.

Tales eran el pensamiento dominante en la Europa precolombina y la materialización del primer imperialismo de la Edad Moderna. ¿Qué ocurriría en América mientras tanto?

De la América anterior a la irrupción de Colón en la historia, dice Richard Konezke que «*no era un mundo aparte que viviera en una paz idílica. Los descubridores y colonizadores europeos tropezaron en todas partes con contradicciones, rivalidades y luchas entre tribus o pueblos cuyas condiciones de vida y nivel de cultura eran diferentes. La guerra constituía la ocupación fundamental de muchas tribus aborígenes y los conflictos se dirimían de la manera más cruel, en ocasiones hasta el exterminio de una tribu enemiga. Los grandes imperios de la América primitiva, se fundaron a partir de conquistas guerreras y mantuvieron su cohesión por medio del poder brutal*» (6). El mismo autor, describiendo el mundo antillano precolombino, dice de los caribes que «*se les conocía como pueblo guerrero y cruel*». Eran antropófagos, y «*emprendían correrías por las islas habitadas por los taínos, daban muerte a los hombres y raptaban a las mujeres*» (7). Y analizando las prácticas rituales de otros indígenas americanos, señala que a los españoles «*les resultaron absolutamente repulsivas cuando supieron de la existencia de sacrificios humanos, los cuales alcanzaron horribles proporciones entre los aztecas y fueron practicados también en el imperio de los incas*» (8). Enlazando con aquel pensamiento europeo pre-

(5) Stefan ZWieg, «Magallanes», Editorial Juventud, 1981, p. 30.

(6) Richard Konezke, «Historia de la América Latina. La época colonial», Editorial Siglo XXI, tomo II, p. 4.

(7) Richard Konezke, Op. cit., p. 8.

(8) Richard Konezke, Op. cit., p. 6.

lombino, el historiador mexicano Carlos Pereyra, escribió: «*Europa tenía que adueñarse de América y destruir la irredimible barbarie, que especialmente en México, tenía caracteres de horripilante ferocidad*» (9). Expresivo es el juicio de este autor americano. Desde el punto de vista de la ética del momento, no nos puede extrañar que el aventajado y prudente español, se aprestase a dominar al indio bárbaro e infiel. Lo que sí debe causar asombro, es que España, la nación más poderosa de entonces, promoviera una intensa autocrítica para dilucidar la licitud o ilicitud de la conquista de América. El personaje clave de esta epopeya intelectual, fue Francisco de Vitoria.

EL TIEMPO DE COLÓN

Colón era hijo, y no excesivamente ilustrado, del mundo en que nació. Para el profesor Hernández Sánchez-Barba «*el navegante genovés era, sin duda, un hombre dotado de aguda inteligencia, pero no hay que olvidar que su cultura era muy limitada y, en rigor, absolutamente autodidacta*» (10). Coinciden los autores en la opinión de que el Almirante poseía escasa capacidad crítica, y Madariaga, refrendando prácticamente este generalizado parecer, ha escrito sobre el descubridor que «*llevaba la cabeza en las nubes*» y que «*veía visiones y oía voces*» (11). Su empecinamiento en no querer reconocer que había encontrado un continente nuevo, confirman estos asertos.

Por consiguiente no puso reparos a las costumbres legales de su época. Formado en el mercantilismo armado portugués —navegó a la factoría de la Guinea— una ética y un modelo comercial viajaron con él al nuevo mundo. De acuerdo con ésta los indios rean siervos naturales, y así, escribió de los taínos durante su primer viaje: «*Ellos deben ser buenos servidores*». Y a los Reyes Católicos, en relación con la ultramarina implantación «*a la lusitana*» esbozada en las Capitulaciones de Santa Fe, y valorando la posible reacción de los indígenas, aseguraría que «*... con cincuenta hombres los tenía a todos sojuzgados y les hará hacer todo lo que quisiese*» (12).

Socio económico de la Corona española, y representante de ella en las tierras descubiertas, el Almirante Colón, optimizando como

(9) Carlos Pereyra, «Hernán Cortés», Editorial Porrúa, México, 1976, p. 186.

(10) Mario Hernández Sánchez Barba, Op. cit., p. 164.

(11) Salvador de Madariaga, «Vida del magnífico señor don Cristóbal Colón», Editorial Sudamericana, 1973, p. 495.

(12) Salvador de Madariaga, Op. cit., pp. 305-306.

siempre sus cálculos, ponía su parte en el trato, esto es, islas-factorías, riquezas presentidas y mansos trabajadores aborígenes. Para completar su idea con respecto a la explotación de éstas, los Reyes Católicos debían aprobar la contribución que les correspondía: súbditos y barcos para proteger y dinamizar el proyecto mercantil colombino. Este es descrito, no sin cierta sorna, por el profesor Hernández Sánchez-Barba: *«los buenos y felices indios, se dedicarían a llevar el oro a los hombres de confianza del gerente de la empresa y los españoles trabajarían como buenos empleados y, en todo caso, ocuparían sus ratos libres en el cultivo de las idílicas huertas entrevistas por Colón en su primer viaje, de modo que los nuevos cultivos permitiesen conseguir una autarquía alimenticia que hiciese suspender los suministros enviados desde España»* (13). El plan era seguramente perfecto, pero no para españoles que llevaban en sus genes la herencia de ocho siglos de conquista y poblamiento, y que habían saltado al otro lado del mar para hacerse cargo de una tierra que en España les estaba vedada. Para complicar más el problema, los indios resultaron esquivos y levantiscos, lo que el Almirante no había imaginado. Fue por último escaso el oro, tan escaso, que para hacer rentable su factoría, Colón hubo de dedicarse a la caza del hombre: dos barcos cargados de indígenas taínos, partieron de América hacia España. Aquellas islas atlánticas no eran ricas en metales preciosos, pero sí en esclavos. Si el cristianísimo monarca portugués admitió este comercio, ¿por qué no iban a tolerarlo los Reyes de España?

Se equivocó Colón: los indios fueron devueltos a la libertad, y la afectividad de Isabel y Fernando hacia su Almirante, se agrietó irremediablemente. La sociedad indiana por éste prevista, se escapó de sus planes como de la concepción edénica de la Corona, la cual pretendía diseñar una comunidad en la que armónicamente vivieran españoles e indígenas. En no pocos casos, los primeros, por vía femenina, torcieron la herencia del cacicazgo; aspiraron todos al reparto de tierras y al goce de la condición de hombres libres, que es lo que eran. Todo ello, fue fuente de conflictos. La factoría colombina, hizo así crisis en plena vida del Almirante: la rebelión de los roldanistas contenía en efecto un ingrediente que alteró de modo absoluto el programa del descubridor. La fundamental reivindicación proclamada por aquéllos *«incluía tanto a los españoles como a los indígenas en una especie de unidad vincular de orden social que, al menos en el orden familiar, fue un hecho»* (14), el cual, incluso, reconoce Hernando Colón, panegirista de su padre.

(13) Mario Hernández Sánchez-Barba, Op. cit., p. 22.

(14) Mario Hernández Sánchez-Barba, Op. cit., p. 25.

Así quedó definida —y seguidamente sancionada, como real respuesta a la aspiración de los españoles implantados en América— la tendencia pobladora, coherente con las ya seculares tradiciones de Castilla. La expedición de Ovando, con tal objetivo concreto emprendida en 1502, confirmó esta orientación de la política indiana.

Así pues, antes de que se apagase la estrella de Colón —su último viaje a América tuvo lugar en aquel mismo año—, el proyecto americano, se transformó netamente. Prohibida su arribada a La Española como materialización de la mutación colonizadora, de la inicial factoría guarnecida con exclusivos fines comerciales, se pasó a una política de poblamiento y de mezcla racial, aspecto este último que fue por delante de las previsiones de la Corona. Prosiguió después de Colón el afán descubridor. Fabulosas leyendas de imperios y riquezas se sobreponían a la ansiada búsqueda del paso que condujera a Asia, una vez comprobado que las tierras cuya existencia develará el Almirante soñador, pertenecían a un continente nuevo. Y comenzó entonces la aventura de la conquista, y con ella, una guerra de expansión que influiría decisivamente en el pensamiento de una nación que apenas conformada como tal, se encontró, casi por sorpresa, dominando sobre un continente entero.

EL TIEMPO DE FRANCISCO DE VITORIA

Durante el siglo XVI, se sucedieron los hechos en América de forma acelerada, a partir de los primeros repartimientos aprobados por la Corona en los iniciales años de aquella centuria hasta las Ordenanzas de Felipe II emitidas en 1573 por las que se prohibían las guerras de conquista. Desde el primer momento, mantuvieron los Reyes de España una actitud expectante con respecto a los sucesos americanos, y en la temprana fecha de 1500, ordenaron a los expedicionarios españoles que *«no fuesen osados de prender ni cautivar a ninguna ni alguna persona ni personas de los indios de las dichas islas y tierra firme de dicho mar Océano para los traer a estos mis Reinos ni para los llevar a otras partes algunas, ni les ficiesen otro ningún mal ni daño en sus personas ni en sus bienes»* (15). No les faltó a los Reyes en esta disposición el apoyo de los teólogos, de donde se deduce que empezábase en España a dudar de las aristotélicas doctrinas: sólo como consecuencia de guerra justa, quedaba autorizada la esclavitud en Ultramar, que fue sufrida por los díscolos caribes.

(15) Richard Konetzke, Op. cit., p. 154.

A lo largo del primer cuarto del siglo XVI, los acontecimientos indios adquirieron ritmo trepidante: el repartimiento, considerado por la Corona como benéfico medio para la civilización y evangelización de los indios fue usado abusivamente por los colonos. El trabajo intenso y metódico en unión de una gran vulnerabilidad orgánica, produjo entre aquéllos un caos demográfico. En seguida encontró acusadores esta situación, y así, surgió en 1511 la figura de fray Antonio de Montesinos denunciando en memorable sermón su mal hacer a los colonos, autoridades incluidas. Reprobó esta filípica el Rey Fernando, pero alguna sospecha le debía rondar por el caletre, ya que, paralelamente, convocó en Burgos a sus teólogos, quienes elaboraron las primeras leyes indianas, que desde nuestra óptica actual podrían ser calificadas de «conservadoras», pues si bien en la primera de las proposiciones sobre las que se basaron se reconocía la libertad de los indios, luego, a través de un paternalismo aristotélico quedaba ratificado el repartimiento.

El problema de la guerra justa, se abordó seguidamente, en la Junta de Valladolid de 1513. Allí nació el Requerimiento, redactado por Palacios Rubios, texto que debía ser leído a los indios mediante intérprete al iniciar una empresa conquistadora. «*Contenía algunas explicaciones sobre la creación del Mundo y la formación del hombre, y proclamaba la donación, realizada por el Papa, de todas las islas y tierras firmes del mar Océano a los reyes de España. Finalizaba con una exhortación formal a los aborígenes de que se sometieran a su nuevo señor y adoptasen el cristianismo. Pero si no prestaban oídos a este requerimiento se les amenazaba con guerrear contra ellos con todos los recursos y esclavizarlos junto a sus mujeres y sus niños*» (16). Las Casas, que ya bullía por entonces, negó toda validez al requerimiento. Otros autores posteriores han compartido este parecer, pero para opinar cabalmente sobre esta fórmula jurídica, hay que situarla en el tiempo y lugar en que se proclamaba. Así contemplada constituye un avance, siquiera teórico, dentro del pensamiento de aquel momento histórico.

Estos intentos jurídicos, constituyen el inicio del «*desencadenamiento de una colosal polémica intelectual, que incluso llegó a poner en duda la licitud del dominio español en las Indias*» (17). En 1515, Las Casas accede a la atención del regente, Cardenal Cisneros, y los siguientes cinco años se invertirían en ensayos colo-

(16) Richard Konezke, Op. cit., p. 155.

(17) Mario Hernández Sánchez-Barba, Op. cit., p. 37.

nizadores por aquél propuestos, tan bien intencionados como en exceso idealistas, que terminaron fracasando. La fórmula de la encomienda, se estabiliza en América en 1520.

Entretanto, la expansión ultramarina proseguía: los españoles ya vivían en el istmo, y Cortés estaba guerreando en México. Con este sobresaliente personaje, toma forma definitiva en el mundo indiano una figura de capital importancia: el conquistador. Este tipo histórico ha sido estudiado casi siempre con subjetivismo, en uno en otro sentido, por lo que no está, para el conocimiento medio, centrada su auténtica significación. Los conquistadores llevaron a cabo la conjunción entre el mundo europeo y el americano. Ni fueron exclusivamente codiciosos, ni fueron idealistas puros, y entre una y otra inclinación prevalece la segunda sobre la primera. Así Cortés diría de sus hombres, que *«más hambre tienen de fama que de bienes»*, y Bernal Díaz, en su *«Verdadera historia de la conquista de la Nueva España»*, afirmaba que la finalidad de la hazaña en la que participó, era *«... servir a Dios, a su Majestad y dar a luz a los que estaban en tinieblas, y también por buscar riquezas, que todos los hombres comúnmente buscamos»*. El profesor Morales Padrón, dice de los conquistadores que *«son hombres de frontera»*, entre la herencia medieval y el despertar renacentista (19). Por su parte Mario Hernández Sánchez-Barba, en su análisis de la sociedad española de la época, ve implicados en la empresa de Indias —y así fue— a los grupos medios y bajos de aquélla: *«los hidalgos segundones buscarían la posibilidad de crearse un blasón y un solar; las gentes del pueblo, sustraerse de su condición de pecheros»* (20).

Tales eran los panoramas legal y humano que afectaban al continente recién descubierto.

A lo largo de aquel tiempo, maduraba el pensamiento del dominico Francisco de Vitoria, nacido en Burgos en 1483 e ingresado en el convento de San Pablo, donde profesó en 1506. Por su aplicación fue enviado a estudiar a la Sorbona, donde asistió a las explicaciones de los más competentes maestros de la época. Entre ellos se hallaba el reputado Juan Maior, partidario de la versión ptolemaica sobre la situación de barbarie, el cual, aludiendo a los indios del Nuevo Mundo, observaba: *«Aquel pueblo*

(18) Francisco Morales Padrón, «Los conquistadores de América», Espasa Calpe, S. A., Colección Austral, p. 61.

(19) Francisco Morales Padrón, Op. cit., p. 64.

(20) Mario Hernández Sánchez-Barba, Op. cit., p. 11.

vive bestialmente. Ya Ptolomeo dijo en el Cuadripartito que a uno y otro lado del Ecuador, y bajo los polos, viven hombres salvajes», y añadía, categórico: «es precisamente lo que la experiencia ha confirmado». Tal parecer conectaba con el argumento aristotélico de la servidumbre: «... el primero en ocupar aquellas tierras puede en derecho gobernar las gentes que las habitan, pues son por naturaleza siervas, como está claro» (21). Hoy juzgaríamos retrógrada esta forma de pensar, que era entonces proclamada en los círculos académicos europeos. El gran mérito de Vitoria, fue el de aclarar desde su cátedra salmantina que empezó a ejercer en 1526, la inmensa duda indiana, estableciendo, con la lentitud que requiere la reflexión pormenorizada, los títulos ilegítimos y legítimos de la conquista. Eran los primeros, los siguientes (22):

- 1) El emperador no es señor de todo el mundo.
- 2) Aunque lo fuese, ello no le autoriza a adueñarse de las provincias de los indios americanos, ni a poner señores y quitar los antiguos, ni a imponer tributos.
- 3) El Papa no es señor civil o temporal de todo el mundo, en el sentido de soberanía o poder civil.
- 4) Aunque lo tuviese, no podría darlo a príncipes seculares.
- 5) El Papa tiene poder temporal, pero sólo en cuanto al servicio de cosas espirituales.
- 6) El Papa no tiene poder temporal sobre los indios americanos ni sobre otros infieles.
- 7) Una negativa de estos indios a reconocer el dominio papal no implica razón para hacerles la guerra ni adueñarse de sus tierras.
- 8) Los indios americanos no son culpables del pecado de irreligión, porque antes de haber oído hablar de Cristo no podían crecer en El.
- 9) Los aborígenes no están obligados a escuchar la predicación de la fe.

En cuanto a los segundos, quedaron así expresados:

- 1) Los españoles tienen derecho a viajar por aquellas tierras y permanecer en ellas, es decir, pueden ejercer el derecho de la

(21) Silvio Zavala, Op. cit., p. 48.

(22) Mario Hernández Sánchez-Barba, Op. cit., pp. 178-179.

libertad de movimientos y de comunicación, naturalmente, de forma pacífica; si los indios intentasen impedirlo, podrían los españoles hacer guerra justa.

2) Los españoles tienen derecho a declarar y predicar el evangelio en países bárbaros.

3) Un tercer título de dominación española lo constituiría el hecho de que los príncipes indígenas intentasen forzar a algún indio convertido a volver a la idolatría.

4) El Papa puede dar indios convertidos a un soberano cristiano y destronar a sus gobernantes infieles, con o sin petición de ellos.

5) Los españoles pueden intervenir y destronar señores si fuese necesario, para salvar a gente inocente de una muerte injusta.

6) Título legítimo evidente, era el que los españoles fueran cierta y voluntariamente elegidos como señores por los indios y soberanos.

7) Los españoles podían hacer suya la causa de sus aliados y amigos.

8) Los españoles podían asumir la carga de un mandato para enseñar a los indios los preceptos necesarios hasta hacerlos aptos para su ingreso en la comunidad internacional sobre una base de igualdad.

En el tiempo en que fueron enunciados, los títulos ilegítimos constituyeron una revisión a fondo del modo de pensar del momento: quedaba contestada la omnímoda potestad papal, a la que se señalaba su estricto papel espiritual, que es el que tiene hoy día. Corolariamente, no podía el Papa hacer a señor alguno delegación de un poder temporal inexistente. A la luz del razonamiento vitoriano, pueden someterse a crítica todas las guerras de conquista emprendidas por los españoles en América. Las bases fundamentales de ellas son, naturalmente los dos primeros títulos legítimos. En la empresa de Cortés, intervinieron asimismo, el quinto (reacción ante los sacrificios humanos), el sexto (entrega del poder político por parte de Moctezuma), y el séptimo (alianza con los tlascaltecas). Doctrinalmente, Vitoria y sus discípulos eran opuestos a la guerra de conquista, entendida ésta como «guerra santa» cristiana: por derecho natural, eran los indios legítimos

dueños de sus tierras. Mas, también fueron el maestro burgalés y sus alumnos, conscientes de la realidad americana prehispánica que percibieron con mayor certeza que Bartolomé de Las Casas. Basada en ella, establecieron críticamente la conveniencia de la intervención de España en América a lo largo de un proceso intelectual que desde la Universidad salmantina, iluminó el mundo.

La obra de Vitoria no murió con él: la prosiguieron sus discípulos. *«Melchor Cano, legitimó la ocupación en función del principio de tutela; Juan de la Peña vió un imperio espiritual; Bartolomé de Carranza extrajo la última consecuencia: al cumplir España su misión tutelar —en el momento en que aquellos pueblos hubiesen alcanzado su madurez política— debería dejarlos en su primera y propia libertad; Diego de Covarrubias admitía la posibilidad de que la protección se cambiase en nacionalización por medio de pactos y tratados»* (23).

El respeto a la humana libertad, constituye el nervio del magisterio de Francisco de Vitoria, quien guió doctrinalmente los esfuerzos estatales por establecer las bases jurídicas que posibilitasen la convivencia en América entre los dos diferenciados grupos humanos que en ella se hallaban implantados. El resultado de esta conjunción lo constituyeron las Leyes de Indias. De ellas dice el profesor Hernández Sánchez-Barba, que *«su lectura es suficiente para despejar cualquiera de las muchas cuestiones levantadas con tan escasa fortuna como excesiva mala fe, contra la acción de España en América. No existe en toda la historia del expansionismo imperial europeo un código jurídico de tal complejidad y, al propio tiempo, de tan entrañable calor humano como éste»* (24).

Hoy, Francisco de Vitoria está considerado como punto de arranque del moderno Derecho Internacional. Nunca estuvo en América, el continente que inspiró sus gloriosas argumentaciones jurídicas. Sí está, en cambio, su efigie, y precisamente en el lugar más adecuado para albergarla: el edificio de las Naciones Unidas.

Tras la muerte del genial dominico, no sólo hubo la paciente y fecunda labor de sus discípulos. También se produjo el enfrentamiento dialéctico entre los que se movían intelectualmente por los extramuros del equilibrado pensamiento vitoriano. La pugna ideológica entre el *«crispado criticismo»* o *«profetismo»* de Bartolomé de Las Casas, y las tendencias netamente imperialistas de Ginés de

(23) Mario Hernández Sánchez-Barba, Op. cit., p. 17.

(24) Mario Hernández Sánchez-Barba, Op. cit., p. 17.

Sepúlveda, defensor del postulado aristotélico de la servidumbre natural (25), no encontró en España jurídica resolución. Sin embargo, hay que considerar a ambos personajes. El segundo, que entre sus coetáneos hispanos tuvo muy pocos adeptos, será en cambio siglos más tarde inspirador de otros imperialismos. El primero, por su parte, llevando hasta la misma linde de lo aberrante la defensa del indio sometido, proporcionará argumentos antiespañoles, abundantes e injustos sobre los que se construirá la Leyenda Negra, artificio demagógico revestido de falsa ciencia en el que no pocos incautos españoles e hispanoamericanos han creído.

Contra este montaje se han alzado voces autorizadas. Así, dice Madariaga de los conquistadores, que *«la avenida histórica para acercarse a estos hombres y sus hechos, es (...) la contraria de la que se suele tomar. En lugar de poner de relieve la frecuencia con que pecaron contra los cánones del orden, del derecho y de la caridad humanos, hay que observar la frecuencia con que mantuvieron estos cánones de buena conducta humana en circunstancias que tan fuertemente les inducían a actuar sin fuero ni ley en un mundo inexplorado que les ofrecía campo sin trabas a su actividad»* (26). Y el historiador mexicano Carlos Pereyra, engarza felizmente con los proyectos vitorianos de potenciación de la libertad del hombre, y escribe categórico: *«La Independencia nació en la Conquista»* (27). Francisco de Vitoria, actualizó pues, jurídicamente, el secular talante liberal del español, *«nuestro liberalismo»*, como lo ha llamado propiamente el profesor Rafael Altamira.

EL TIEMPO DE BOLIVAR

Hay una evidencia americana, insuficientemente estudiada y merecedora de alguna inquietud monográfica: no existió un ejército metropolitano de ocupación en América. Hubo algunas instituciones militares ultramarinas, y al análisis de ellas ha dedicado su atención el historiador Juan Marchena, quien ve una auténtica organización castrense donde otros investigadores, entre ellos el teniente coronel Fernando Redondo, autorizado conocedor del tema, no ven más que una aproximación exótica a tales modelos europeos. En efecto, no hay que confundir lo que ha quedado inscrito en la

(25) Luciano Pereña. De la conferencia «Respuestas universitarias a la duda indiana», pronunciada en el Simposio «La ética en la Conquista de América», celebrado en la Universidad de Salamanca (Nov. 1983).

(26) Salvador de Madariaga, «De Colón a Bolívar», E.D.H.A.S.A., 1969, p. 97.

(27) Carlos Pereyra, Op. cit., p. 192.

historia de lo castrense con el nombre de «milicias americanas», con las tropas encargadas de llevar a cabo conquistas y expansiones. Estas han sido utilizadas por muchas naciones en sus aventuras imperiales, pero no por España. Hueste, encomienda y milicia, las tres etapas de la crónica militar de Hispanoamérica, son la materialización de una actividad castrense que fue secundaria o coyuntural para quienes la ejercieron. En la América virreinal, los peligros que reclamaron defensa, fueron exógenos, casi nunca endógenos, y la hispana vigilancia se ejerció desde las plazas costeras hacia los horizontes marinos frecuentemente vulnerados por las depredaciones británica, francesa u holandesa.

Algunas revueltas internas se produjeron, que en la total duración de la presencia española en el Nuevo Mundo, ocupan un tiempo insignificante. Estas rebeldías, no constituyeron problema que demandase preocupaciones militares: han sido estudiadas, entre otros, por Carlos Daniel Valcárcel en un trabajo reivindicativo forzosamente corto (28); resulta, pues, acertada la opinión de Salvador de Madariaga en relación con aquella España ultramarina: «... vivió el Imperio español tres siglos que cuentan en la Historia como una de las épocas más creadoras, y desde luego, la más pacífica que el Continente ha conocido» (29).

Aquella sociedad indiana, multirracial, vivió en relativa plácidez, regida por las leyes de Indias, hasta los umbrales del siglo XIX. La inmensa mayoría de los indios, pardos, negros, mulatos, criollos y peninsulares que componían la abigarrada comunidad ultramarina, desconocía sin duda al padre Francisco de Vitoria en cuya labor intelectual tanto se fundamentaban las reglas de la convivencia hispanoamericana. Simón Bolívar, que tanto se ufano de su formación y sus lecturas, no citó al teólogo burgalés en sus gráficas presunciones. Sí mencionó, en cambio, a Bartolomé de las Casas, demagógica y elogiosamente, en la más famosa de sus Cartas de Jamaica. Esto, en Bolívar, un altivo criollo mantuano, era una contradicción, pues no se caracterizaban los de su casta por el trato deferente hacia el indio que bajo su dominio vivía. Las condiciones de vida de los aborígenes trataban de ser dignamente mantenidas por la legislación indiana, cuya aplicación era cometido de las autoridades españolas. En el desempeño de tal cometido, hubo, naturalmente, negligencias y omisiones, no disimuladas por la investigación histórica ni por las normas del momento (a ellas pertenece, por

(28) Carlos Daniel Valcárcel, «Rebeliones coloniales sudamericanas», Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

(29) Salvador de Madariaga, Op. cit., p. 151.

ejemplo, el juicio de residencia, al que se sometían los que habían ocupado cargos políticos en las Indias). Mas hay común acuerdo en calificar la existencia del indio bajo el hispano dominio, como benigna y soportable, y tal opinión fue emitida por muchos viajeros no hispánicos como Gage, Depons, o Humboldt, los cuales, además, emitieron favorables pareceres en relación con el civilizado ambiente —más, en aquel tiempo, que el europeo—, existente en la América española.

Sirva esta reflexión como pórtico, antes de analizar algunos aspectos del pensamiento bolivariano, conectables con el de Francisco de Vitoria. La mente de Bolívar fue un organismo en continua maduración nunca consumada, y por ello el Libertador murió escéptico y amargado. En sus primeros momentos de anhelos independientes, no se desvinculó de sus tendencias aristocráticas, y esta actitud le llevó repetidamente al fracaso. Sus ideas revolucionarias eran las típicas del criollo ilustrado: quería libertad frente a leyes ya obsoleta, igualdad «hacia arriba», no igualitarismo ramplón, y no predicaba la fraternidad, sino la seguridad y la propiedad (30). En sus primeros impulsos no contaban las clases populares, y Blanco Fombona considera que esta conducta bolivariana se extendió a toda su obra emancipadora: «...realizó la independencia contra la voluntad manifiesta de la mayoría a quien estaba emancipando» (31) En favor de esta opinión hay que anotar el hecho de que las tropas españolas en la batalla clausewitziana de Ayacucho, estaban casi totalmente integradas por indios peruanos que luchaban así contra su propia independencia.

Fueron los caudillos españoles Monteverde y Boves quienes enseñaron a Bolívar que la independencia no era sólo asunto de criollos. Si ambos le vencieron —escribe Graciela Soriano— fue «por tener de su lado a los estratos bajos de la población —los grupos de gentes de color— que desconfiaban de los patriotas, en su mayoría blancos criollos» (32). Eran éstos —los «españoles americanos», denominación aceptada por el Libertador—, quienes habían superado las impacencias prerrevolucionarias por causa de ambiciones políticas insatisfechas. Dueños de extensas y ricas estancias, poseían nivel social y vivían en muchos casos regaladamente, pero les era vedado el acceso al cargo público, ejercido normal-

(30) Salvador de Madariaga, Op. cit., p. 211.

(31) Citado por José Ramón Alonso, «Historia política del Ejército español», Editora Nacional, p. 172.

(32) Graciela Soriano. Introducción a «Escritos políticos» de Simón Bolívar», Alianza Editorial, p. 26.

mente por el «*español europeo*», no implicado en las tensiones entre castas, y dedicado —con algunas penosas excepciones— a hacer cumplir en el ámbito ultramarino la legislación vigente, que era absolutamente favorable a los indios, y muy benigna para las demás gentes de color.

Madariaga, transcribiendo a Humboldt, quien describió con plena objetividad el ambiente hispanoamericano de la preindependencia, aporta interesantes datos sobre la vida de los mineros, jornaleros y obreros indígenas, de superior nivel a la de sus colegas europeos (33). No querían aquéllos —ni aun los que eran siervos— perder esa existencia protegida por leyes españolas. Como los criollos aspiraban a alterar éstas, carecían de crédito entre los naturales, a quienes por otra parte, no pensaron inicialmente en incluir en los planes revolucionarios.

Cuando Bolívar, exiliado en Jamaica, contemplaba impotente la campaña reconquistadora de Morillo, se produjo una mutación en las concepciones sociales del caudillo hispanoamericano. Mutación reclamada por conveniencias estratégicas, y que luego ejercería influencia en el reclutamiento de las fuerzas independentistas a partir de las campañas que comenzarían en 1817 y tras las cuales, la efímera Gran Colombia habría de alcanzar la emancipación.

La segunda de las cartas jamaicanas de Bolívar, contiene interesantes y positivas reflexiones relacionadas con la legislación indiana. Nacen éstas, además, como contestación a ciertas opiniones extrañas al mundo hispánico, en el que Simón Bolívar se declara inscrito.

Anuncia al principio de la epístola lo que se dispone a puntualizar: *Los más de los políticos europeos y americanos que han previsto la independencia del Nuevo Mundo han presentido que la mayor dificultad para obtenerla consiste en la diferencia de castas que componen la población de este inmenso país*» (34).

Contradice Bolívar tal suposición desde su aristocraticismo mantuano: se siente blanco y descendiente de español, lo que le satisface; y expresa una actitud paternalista hacia las demás razas, en

(33) Salvador de Madariaga, «El auge y el ocaso del imperio español en América», Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1979, cap. XIV. Hago especial referencia a lo expuesto en p. 271.

(34) Simón Bolívar, «Escritos políticos». Carta al editor de la «Gaceta Real de Jamaica», p. 85.



ESCUDO DE LA CONQUISTA DE AMERICA
(Armería Real)



ASPECTO SIMBOLICO DEL MUNDO HISPANICO

Reproducción del original grabado en negro por Vicente Memijé, año 1761
 (Servicio Geográfico del Ejército)

especial hacia los indios. «*El indio es el amigo de todos —escribe— porque las leyes no lo habían desigualado*» (35). ¿A qué leyes se refiere Bolívar? Evidentemente, a las impuestas por España en América, en las cuales, los criollos como él, no habían tenido intervención. Vemos pues, en este texto, cómo el que declaraba «*la guerra a muerte contra españoles y canarios*», emite una alabanza dedicada a la legislación indiana iluminada por el fecundo ejercicio intelectual de Francisco de Vitoria. De ésta, hoy mismo, dice el jurista colombiano Uribe Vargas, que es «*monumento a la tradición hispánica, inspirada en el respeto a la dignidad humana*» (36). Eso mismo, en forma menos jurídica, es lo que expresa Bolívar en su carta, y así, hace a su interlocutor británico (resulta interesante anotar la nacionalidad de éste), receptor de una elevada sentencia: «*todos los hijos de la América española, de cualquier color o condición que sean, se profesan un afecto fraternal recíproco, que ninguna maquinación es capaz de alterar*». Y concluye, categórico: «*No, señor, las contiendas domésticas de la América nunca se han originado por diferencias de castas*» (37).

Todos estos razonamientos bolivarianos se contradicen violentamente con otros expuestos en esta misma carta, y sobre todo con el entero contenido de su «*Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla*», plagada de acusaciones calumniosas contra España.

La actividad de Bolívar en Jamaica es propagandística. Como muy acertadamente opina Madariaga, estos escritos jamaicanos buscan «*apoyo y protección en Inglaterra para la causa de la independencia*» (38). Con ellos excitaba Bolívar el mercantilismo británico, que tan negativo fue para las naciones americanas a las que colonizó económicamente después del declinar español.

El Libertador tenía que ofrecer a sus potenciales aliados una imagen interna de coherencia hispanoamericana. Por venir de quien vienen, y por la finalidad que con ellos perseguía, los razonamientos transcritos poseen indudable valor: un enemigo de España enjuicia favorablemente el ambiente multirracial indiano protegido por leyes dictadas desde la metrópoli. Ese es el argumento que

(35) Simón Bolívar, Op. cit., p. 87.

(36) Diego Uribe Vargas, «Las Constituciones de Colombia», Ediciones Cultura Hispánica, 1985, volumen I, p. 24.

(37) Simón Bolívar, Op. cit., p. 89.

(38) Salvador de Madariaga, «Simón Bolívar», Espasa-Calpe, Madrid, 1983, tomo I, p. 488.

usa para satisfacer sus políticos propósitos. Llegará incluso a reconocer con algún asomo de nostalgia, que «*cuando las águilas francesas sólo respetaron los muros de la ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron los frágiles gobiernos de la Península, entonces quedamos en la orfandad*» (39). Lo que quiere decir que hasta aquel momento, ni él, ni sus coterráneos —a los que llama «*hijos de la América española*», término por cierto que deberían anotar nuestros necios «*latinoamericanistas*» actuales— se sentían huérfanos ni abandonados

En esta alabanza, Bolívar tenía razón: su muerte en la quinta de San Pedro Alejandrino, de Santa Marta, propiedad del ciudadano español don Joaquín de Mier, quien le acogió amablemente, ejemplifica, personalizándola, la tutela amorosa que ejerció España sobre la parte de sí misma situada en la otra orilla del océano. Bolívar falleció solo, fracasado, repelido por sus antiguos compañeros de rebelión. Fue con él sarcástico el destino: uno de los que otrora fuera amenazado con la «*guerra a muerte*», le amparaba en sus últimos momentos proporcionándole una postrera tranquilidad. Poco tiempo antes, Bolívar había escrito: «*nunca he visto con buenos ojos las insurrecciones; y últimamente he deplorado hasta la que hemos hecho contra los españoles*» (40). Tardía declaración. El mal ya estaba hecho y se hallaba en expansión. Quebrado el cuerpo legal que vertebraba a la América virreinal, ésta quedó dispersa y entregada a otras potencias que, mientras la esquilaban, la inducían a renegar de su más esplendoroso pasado.

EL TIEMPO DE ROOSEVELT

En 1903, año en que víctima de la ingerencia norteamericana Colombia perdía su región panameña para que en ésta los Estados Unidos se construyeran su canal particular, un autorizado vocero británico, proclamaba: «*Damos la bienvenida a todo aumento de la influencia de los Estados Unidos de América en el gran hemisferio occidental*» (41). Un portavoz del gobierno de Londres, era todavía más explícito: «*El principio de la Doctrina Monroe ha recibido siempre el firme apoyo de los gobiernos de este país; ninguna inconveniencia temporal nos hará desviar de nuestra adhesión a la política establecida por el pueblo de los Estados Unidos*» (42).

(39) Simón Bolívar, Op. cit., p. 73.

(40) Citado por Salvador de Madariaga, Op. cit., tomo II, p. 482.

(41) Gordon Connell-Smith, «Los Estados Unidos y la América Latina», Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 131.

(42) Gordon Connell-Smith, Op. cit., p. 130.

Era por aquel entonces Teodoro Roosevelt presidente de la nación norteamericana. A él se debe el corolario incorporado a la Doctrina Monroe, la cual, reclamando la seguridad continental, respaldaba la creciente influencia estadounidense en el Nuevo Mundo. Atribuía aquél, de manera humillante para las demás naciones americanas, a la potencia septentrional, el papel de policía hemisférico. Como Gran Bretaña apoyó sin reserva tal política, el intervencionismo de Washington en Hispanoamérica experimentó un aumento espectacular que todavía perdura.

El citado mandatario, proclamó violentamente *«la inferioridad de los latinoamericanos y su incapacidad para manejar sus propios asuntos»* (43); por su parte, el profesor Robert R. Burr, más cercano a nosotros en el tiempo, se refiere a las relaciones Norte-Sur americanas, en los siguientes términos: *«En los Estados Unidos, generalmente se da por sentado que las naciones de la América Latina son especies inferiores de Estados que legítimamente caen bajo la influencia de los Estados Unidos, que existen primariamente para dar cuerpo a su política exterior, contribuir a su defensa y estar al servicio de su economía»* (44). Esta crítica opinión, es aplicable a tiempos recientes: el segundo Roosevelt, creador de la política llamada *«del Buen Vecino»*, decía paternalmente refiriéndose a los hispanoamericanos: *«Denles una oportunidad. Creen que son tan buenos como nosotros, y muchos de ellos lo son»* (45).

La actitud de Estados Unidos con respecto al conjunto de naciones que se extiende al sur del Río Grande, ha sido tradicionalmente concordante con los juicios transcritos. En particular, *«Teodoro Roosevelt, con su política y frases belicosas, su sentir franco de la superioridad anglosajona y su ansia de desempeñar el papel de policía del hemisferio occidental, encarnó todo lo que la América Latina temería y odiaría cada vez más»* (46).

En todo expansionismo hay una componente de orgullo racial; lo hubo en el expansionismo español —*«nos tenían por teules, que son ídolos»*, escribió con satisfacción Bernal Díaz (47)— y lo ha habido en el anglosajón. Pero uno y otro se manifestaron en opuestas direcciones: hacia abajo el primero —paternalistas y

(43) Gordon Connell Smith, Op. cit., p. 27.

(44) Citado por Gordon Connell-Smith, Op. cit., p. 26.

(45) Gordon Connell-Smith, Op. cit., p. 204.

(46) Gordon Connell-Smith, Op. cit., p. 148.

(47) Bernal Díaz del Castillo, «Historia de la Verdadera Conquista de la Nueva España», Editorial Historia 16, 1984, tomo I, p. 343.

unionistas—, y hacia arriba el segundo —arrogante y segregacionista—. En América, éste cayó, rotundo, personificado por Teodoro Roosevelt, sobre los débiles vecinos hispánicos de los Estados Unidos. Estando él en el poder, primero como vicepresidente, y luego como presidente, declaró Washington la guerra a la ya marchita España, anexionándose Puerto Rico y Filipinas y sometiendo a Cuba, falsamente independiente, a su influencia; intervino en Colombia segregando de ésta a Panamá, que nació a la independencia con su soberanía seccionada; invadió la República Dominicana, por un contencioso económico, mediatizando militarmente sus asuntos internos durante varios años; y como broche de oro de su mandato, se produjo el intervencionismo yanqui en Nicaragua y la amenaza a Chile como consecuencia de un viejo pleito en el que el prepotente orgullo estadounidense se sobrepuso al de la república andina. En relación con el conflicto dominicano, escribiría Roosevelt una carta a su hojo (10 de febrero de 1905), cuyo texto expresa nítidamente el talante imperialista del presidente norteamericano: *«Con la mayor repugnancia me he visto obligado a dar el paso inicial para intervenir en la República Dominicana. Espero que transcurra mucho tiempo antes de que tenga que ir más lejos. Pero me parece que tarde o temprano será inevitable que los Estados Unidos asuman una actitud de protección respecto a todos estos pequeños Estados situados en las vecindades del Caribe. Espero que esto se aplace lo más posible, pero lo creo inevitable»* (48). Obsérvese el vaticinio extrapolador de Roosevelt. Con razón, un editorial del periódico argentino «La Prensa», en su número del 8 de diciembre de 1904 consideraba al corolario rooseveliano como *«la declaración más seria y amenazadora contra la integridad de América del Sur que haya salido de Washington»*.

Retomando el hilo de nuestras consideraciones, al referirse a los imperialismos de cuño anglosajón, que alcanzaron su máxima realización en los comienzos del siglo xx, Silvio Zavala comenta que entonces *«ya poco se habla, ciertamente, de la servidumbre natural de los bárbaros; pero esto no significa que el problema a que responde semejante doctrina haya dejado de existir»* (49). Ginés de Sepúlveda, justificaba la expansión española en las Indias sobre la base de un trueque de valores: fluían los inmateriales de Europa hacia América, y los materiales, en sentido inverso. Así, el salvaje se civilizaba, y el prudente era pagado con un incremento de su bienestar. Tales argumentos venían como anillo al dedo para

(48) Carlos María Idígoras, «América contra América». El Hermano yanqui. Editorial Argos Vergara, 1982, p. 167.

(49) Silvio Zavala, Op. cit., p. 69.

ser aplicados como respaldo a la satisfacción de la necesidad de materias primas que sentían las potencias económicas en los albores del presente siglo y en las siguientes décadas del mismo. Por ello, dice Silvio Zavala, que se actualiza «*la justificación última del imperialismo renacentista*» basada en el intercambio de bienes, y que «*la revaluación de Sepúlveda* (iniciada en tiempos inmediatamente anteriores) *continuó en el siglo XX, por extraña, pero explicable paradoja, en el mundo inglés*» (50), dentro del cual, varios intelectuales, como Bell o Parry, se han dedicado al estudio y a la interpretación del «*Demócrates alter*», la obra en la que el teólogo español volcó sus polémicas doctrinas.

Curiosamente, este siglo caracterizado por la liberación definitiva del hombre (los últimos vestigios de esclavitud física habían desaparecido a finales del XIX) comenzó trágicamente para un buen número de naciones que vieron mediatizada o perdida su libertad. Hasta ahora mismo, este concepto ha sido en Hispanoamérica un objetivo inalcanzado: sujetos económicamente y estratégicamente a los Estados Unidos, los pueblos americanos de raigambre hispánica gozan de una independencia «vigilada» por la potencia que sobre ellos gravita. Es este un peligro ya detectado por los gobernantes españoles en el momento en que la nación norteamericana se separó de Gran Bretaña, y a él aludieron numerosos intelectuales y caudillos hispanoamericanos: fray Servando Teresa de Mier, Simón Bolívar, Esteban Echevarría, José Martí, José Enrique Rodó, son cinco ejemplos luminosos, diversos en el tiempo y en el espacio, del recelo que inspiraba la creciente hegemonía hemisférica de los Estados Unidos. Imbuidos todos aquéllos del liberalismo implícito en las viejas leyes españolas, trataron de oponerse, con poca fortuna, a la nueva versión de la servidumbre natural, determinada por no escritas leyes de dependencia, las cuales provocan, como acertadamente Connell-Smith reconoce, que, «*el nacionalismo latinoamericano sea básicamente antiestadounidense*» (51).

Y en estas estamos hoy día: el mundo se ha hecho bipolar, y sobre la riquísima y endeudada Hispanoamérica planean dos yugos de diferente signo. Algunas naciones —Cuba, Nicaragua— hartas de uno, han optado por el otro, soviétizante, más pesado aún que aquél. Y desde esas dos bases de partida, una esclavitud novísima, se cierne sobre dicho escenario, amenazando con cercenar, definitivamente, todas sus ansias de libertad.

(50) Silvio Zavala, Op. cit., p. 68.

(51) Gordon Connell-Smith, Op. cit., p. 30.

CONCLUSION

Una corriente de opinión absolutamente anticientífica que ha encontrado plurales audiencias incluso dentro de la propia España, establece axiomáticamente el oscurantismo intelectual del siglo XVI español. Se carga la gloria innovadora en la Reforma, y a la contrarreforma hispana se le niega toda consecuencia civilizadora. Por desgracia, el independentismo hispanoamericano se inscribió en esta torpe forma de contemplar la Historia, y su posterior frustración no propició situaciones favorables a la revisión de las teorías que condenaban el pasado.

Durante el siglo XIX, Francisco de Vitoria desapareció prácticamente del horizonte intelectual hispanoamericano, dominado por un político recelo antiespañol. Ha sido, en cambio, Las Casas, glorificado aquí y allá, y su fama ha sobrepasado a la del prudente dominico burgalés. No hay duda de que éste, desde su cátedra salmantina, iluminó un cuerpo legal de avanzado humanitarismo no superado por muchos comportamientos actuales. Fue Vitoria quien enseñó —escribe Armando Piroto— *«que no existirá paz entre los hombres hasta que se proscriba la violencia y hasta que la justicia impere en las relaciones internacionales»* (52).

Cierro estas reflexiones, reconociendo que, recientemente han iniciado los Estados Unidos la meditación sobre la conducta que han mantenido tradicionalmente con sus vecinos. En esta dirección, apunta, discretamente, el llamado «Informe Kissinger», en el que se observan tibias formulaciones autocríticas. También en las naciones hispanoamericanas va abriéndose paso una corriente de pensamiento favorable a la reivindicación del pasado hispánico. En último término, estos esfuerzos son convergentes, pues de ellos puede surgir el reconocimiento del derecho que asiste a aquéllas a poseer y a proclamar una recuperada identidad, la cual arranca de la época fecunda regida por unas leyes que propugnaban la libertad y la igualdad entre todos los hombres, y que fueron promulgadas siglos antes de que, violentamente, asumiera la Revolución francesa tan positivos conceptos. Unas leyes, en las que poderosamente influyó el genio jurídico de Francisco de Vitoria, personalidad vigente a los quinientos años de su nacimiento. El tiempo, que todo lo desdora, revitaliza en nuestros días la gloria de aquel pensador español de talla universal.

(52) Armando D. Piroto, Prólogo a las «Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra», de Francisco de Vitoria. Espasa-Calpe, Colección Austral, n.º 618, Madrid, 1975, p. 16.



Reinado de Carlos 3.
Real Cuerpo de Artillería.
Capitán de Artillería. Oficial de Ingenieros. Cuartel.

Reinado de Carlos III. Real Cuerpo de Artillería